

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37560 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 683/16, por Auto de 12 de julio de 2016, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Fonotex, S.A., con CIF n.º A-41357195, y domicilio social en polígono industrial La Negrilla, manzana 12, en la calle Pino Siberia, naves 5 y 6, en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la Administración Concursal don Francisco Vázquez Romero, en su dirección en avenida Eduardo Dato, n.º 69, 6.ª planta, Edificio Galia, Sevilla, y correo electrónico: concursal@mv-asociados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160047260-1